



DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE N.º 291/2025
de 5 de diciembre de 2025
por la que se modifica el anexo IV (Energía) del Acuerdo EEE [2026/649]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3176 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2022/602 en lo que respecta al reconocimiento del régimen voluntario «International Sustainability & Carbon Certification-ISCC EU» para la biomasa forestal, los combustibles renovables de origen no biológico y los combustibles de carbono reciclado ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3180 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «CertifHy» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los combustibles renovables de origen no biológico establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (3) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3181 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «Programme for the Endorsement of Forest Certification – PEFC» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los combustibles de biomasa establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (4) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3191 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «Sustainable Biomass Program» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los combustibles de biomasa establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1657 ⁽⁴⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (5) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3194 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «REDcert-EU» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los biocarburantes, biolíquidos, combustibles de biomasa, combustibles renovables de origen no biológico y combustibles de carbono reciclado establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/605 de la Comisión ⁽⁵⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (6) La Decisión de Ejecución (UE) 2025/462 de la Comisión, de 11 de marzo de 2025, relativa al reconocimiento del régimen voluntario US Soybean Sustainability Assurance Protocol («SSAP») para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a la biomasa agrícola establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽⁶⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (7) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3191 deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1657 de la Comisión ⁽⁷⁾, que está incorporada al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (8) La Decisión de Ejecución (UE) 2024/3194 deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/605 de la Comisión ⁽⁸⁾, que está incorporada al Acuerdo EEE y, en consecuencia, debe eliminarse de dicho Acuerdo.
- (9) Procede, por tanto, modificar el anexo IV del Acuerdo EEE en consecuencia.

⁽¹⁾ DO L, 2024/3176, 20.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/3176/oj.

⁽²⁾ DO L, 2024/3180, 20.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/3180/oj.

⁽³⁾ DO L, 2024/3181, 20.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/3181/oj.

⁽⁴⁾ DO L, 2024/3191, 20.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/3191/oj.

⁽⁵⁾ DO L, 2024/3194, 20.12.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2024/3194/oj.

⁽⁶⁾ DO L, 2025/462, 12.3.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2025/462/oj.

⁽⁷⁾ DO L 249 de 27.9.2022, p. 53.

⁽⁸⁾ DO L 114 de 12.4.2022, p. 191.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo IV del Acuerdo EEE se modifica como sigue:

1. En el punto 41g [Decisión de Ejecución (UE) 2022/602 de la Comisión], se añade el texto siguiente:
«, modificada por:

— **32024 D 3176:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/3176 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024 (DO L, 2024/3176, 20.12.2024).».
2. El texto del punto 41i [Decisión de Ejecución (UE) 2022/605 de la Comisión] se sustituye por el texto siguiente:
«**32024 D 3194:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/3194 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «REDcert-EU» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los biocarburantes, biolíquidos, combustibles de biomasa, combustibles renovables de origen no biológico y combustibles de carbono reciclado establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/605 de la Comisión (DO L, 2024/3194, 20.12.2024).».
3. El texto del punto 41q (Decisión de Ejecución (UE) 2022/1657 de la Comisión) se sustituye por el texto siguiente:
«**32024 D 3191:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/3191 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «Sustainable Biomass Program» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los combustibles de biomasa establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2022/1657 (DO L, 2024/3191, 20.12.2024).».
4. Después del punto 41s [Reglamento Delegado (UE) 2023/1640 de la Comisión], se insertan los puntos siguientes:

«41t. **32024 D 3180:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/3180 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «CertifHy» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los combustibles renovables de origen no biológico establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2024/3180, 20.12.2024).

41u. **32024 D 3181:** Decisión de Ejecución (UE) 2024/3181 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024, relativa al reconocimiento del régimen voluntario «Programme for the Endorsement of Forest Certification – PEFC» para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a los combustibles de biomasa establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2024/3181, 20.12.2024).

41v. **32025 D 0462:** Decisión de Ejecución (UE) 2025/462 de la Comisión, de 11 de marzo de 2025, relativa al reconocimiento del régimen voluntario US Soybean Sustainability Assurance Protocol («SSAP») para demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables a la biomasa agrícola establecidos en la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2025/462, 12.3.2025).».

Artículo 2

Los textos de las Decisiones de Ejecución (UE) 2024/3176, (UE) 2024/3180, (UE) 2024/3181, (UE) 2024/3191, (UE) 2024/3194 y (UE) 2025/462 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 6 de diciembre de 2025, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*), o en la fecha de la entrada en vigor de la Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 177/2025, de 11 de julio de 2025 (º), si esta fuese posterior.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 5 de diciembre de 2025.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Stefán Haukur JÓHANNESSON

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

(º) DO L, 2025/2095, 6.11.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2025/2095/oj>.